



ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2022 – Las Malvinas son Argentinas

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 MAR 2022

VISTO:

La nota cursada desde la Dirección de la carrera de Postgrado Especialización en Didáctica y Curriculum, respecto a la necesidad de integrar el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo de Integración Final, perteneciente a la Prof. Mónica Alejandra Olivera, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 002/2022 y

CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección se eleva la propuesta de conformación del Tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo de Integración Final, perteneciente a la Especializanda Mónica Olivera, titulado "La utilización de los manuales en la Enseñanza de la Historia en el ciclo Básico del Nivel Secundario: familia, género y niñez", dirigido por la Esp. Adriana Encarnación Pérez;

Que el Comité Académico de la Especialización analiza las exigencias reglamentarias de acuerdo con la temática abordada y sugiere el Tribunal;

Que la Secretaría de Postgrado e Investigación, solicita se tramita ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconseja se apruebe la propuesta de Tribunal realizada;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 09/03/2022)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el Tribunal Examinador del Trabajo de Integración Final perteneciente a la especializanda **MONICA ALEJANDRA OLIVERA**, correspondiente a la carrera de Postgrado "**Especialización en Didáctica y Curriculum**", según se consigna:

- **ESP. SUSANA DEL VALLE GARAVENTA** - DU N° 14.601.598 - Miembro del Comité Académico - Presidenta del Tribunal -
- **DRA. MARIA NATALIA LENCINA** - DU N° 26.121.485 - Miembro del Cuerpo Docente - Primera Vocal -
- **ESP. SILVIA FABIANA RAMPULLA** - DU N° 17.470.647- Miembro Externo – Segunda Vocal -
- **ESP. ELVIRA ISABEL CEJAS** - DU N° 21.704.729- Primer Vocal Suplente -
- **MGTER. LILA SILVIA CARRIZO** - DU N° 18.060.502- Segundo Vocal Suplente -

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el desempeño de la docente investigadora **ESP. ADRIANA ENCARNACIÓN PÉREZ, DU N° 6.212.335**, en la dirección del Proyecto de Trabajo y Trabajo de Integración Final presentado por la especializanda.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H.N°

009

Lic. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.